



RED INTERGUBERNAMENTAL
DE QUÍMICOS Y DESECHOS PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ONU 
programa para el
medio ambiente

Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos

América Latina y el Caribe

2021-2024

Borrador Final 1 Diciembre 2020

Índice

Mensaje del presidente y vicepresidente del Comité Directivo	3
Antecedentes	4
Panorama del programa de sustancias químicas y desechos y avances realizados en la región de ALC.....	5
En retrospectiva: lo que se ha logrado y aprendido con el Plan de Acción 2019-2020	10
Próximos pasos: áreas prioritarias para 2021-2024.....	12
Programa de trabajo 2021-2022	15
Contribuciones a la aplicación de la Agenda 2030.....	26
Recursos para la implementación	27
Monitoreo y seguimiento.....	27
Anexos	28
Anexo 1. Miembros de la Red	28
Anexo 2. Fechas de ratificación y entrada en vigor de los Convenios Internacionales de Estocolmo, Rotterdam, Basilea y Minamata en América Latina y el Caribe	29

Mensaje del presidente y vicepresidente del Comité Directivo

Nuestra visión como Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe es mejorar la capacidad de la región con el fin de reducir a un mínimo los efectos adversos de las sustancias químicas y los desechos en la salud de las poblaciones y el medio ambiente dentro de nuestra región. El mandato y el objetivo principal que tenemos como Red es apoyar la coordinación y la cooperación entre los países de la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en materia de gestión racional de sustancias químicas y desechos.

Usted tiene en sus manos el segundo Plan de Acción desarrollado por la Red para 2021-2024, y el Programa de Trabajo 2021-2022. Estamos satisfechos con los resultados obtenidos en la aplicación de nuestro primer Plan de Acción en 2019-2020. En este informe encontrará un resumen de los avances realizados hasta la fecha. Durante 2019-2020 hemos podido llegar a más de 2500 beneficiarios. Se sensibilizó a las partes interesadas de diferentes sectores. Actualmente se realizan actividades periódicas regionales de intercambio y cooperación, a través de una red regional bien consolidada.

Estamos entusiasmados con nuestro nuevo Plan de Acción. Al igual que el anterior, se elaboró a través de un proceso de consulta inclusivo y participativo mediante encuestas a los puntos focales nacionales. También tuvimos diálogos adicionales como Red para evaluar la situación actual de la región en relación con nuevas cuestiones emergentes, como los residuos generados en el contexto de la pandemia por COVID-19, los plásticos y desechos marinos, entre otros temas. Creemos que el plan refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra región de avanzar hacia un medio ambiente más desintoxicado, de conformidad con los principales acontecimientos e iniciativas en el marco del programa mundial sobre productos químicos y desechos y los acuerdos internacionales conexos, y en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Esperamos seguir trabajando con los países y los interesados de la región para fortalecer nuestra Red y aumentar la eficacia de nuestra labor conjunta en materia de sustancias químicas y desechos. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los que participaron en la preparación de este Plan de Acción y a todos los socios que han contribuido a hacer de esta Red de colaboración una realidad.



Jorge Etcharrán
Presidente

Director de Sustancias y Productos Químicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Argentina



Manuela Mata Zúñiga
Vice-presidente

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
Ministerio de Ambiente y Energía
Costa Rica

Antecedentes

La Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe se estableció en virtud de la Decisión Nº 8 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (28 a 31 de marzo de 2016). El objetivo principal de la Red es fortalecer la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas y los desechos mediante la cooperación regional y el intercambio de información y experiencias entre los países.

Como parte de sus mandatos, la Red fue convocada por el Foro de Ministros para *"Apoyar la elaboración y la aplicación de un Plan de Acción regional sobre sustancias químicas y desechos en la región de América Latina y el Caribe, en coordinación con otras iniciativas e interesados pertinentes"*. Se estableció un Comité Directivo de la Red al que se le pidió que, entre otras tareas, elaborara el Plan de Acción de la Red. El Comité Directivo está integrado por dos miembros de cada una de las subregiones de América Latina y el Caribe (Mesoamérica, el Caribe, la Región andina y el Cono Sur)¹.

El primer Plan de Acción para la región se ejecutó en 2019-2020. En la última Reunión Intersesional del Foro de Ministros, celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2019 en Barbados, se reconocieron los avances realizados en la aplicación de ese primer Plan de Acción y se destacó la importancia de iniciar lo antes posible el proceso de elaboración del Plan de Acción para el próximo período.

El presente Plan de Acción tiene por objeto definir las prioridades de cooperación para el período 2021-2024, incluido un Programa de Trabajo con actividades específicas que se ejecutarán durante el período 2021-2022. Se preparó utilizando una metodología similar a la del Plan anterior, haciendo una consulta con los países de la región mediante una encuesta para: i) identificar los temas prioritarios, ii) determinar su importancia a nivel nacional (categorización), y iii) identificar las acciones de cooperación que la Red Intergubernamental podría instrumentar para apoyar a los países en el tratamiento de las cuestiones prioritarias.

En el estudio de este año se incluyeron dos nuevos elementos, con el fin de recibir información de los países en cuanto a los nuevos temas prioritarios, así como opiniones y recomendaciones sobre lo que habría que mejorar en el nuevo Plan de Acción a partir de la experiencia adquirida en la aplicación del anterior.

Las respuestas de los puntos focales nacionales se recibieron durante el período de agosto a septiembre de 2020. Dieciséis (16) países², que representan alrededor del 50% de la región, respondieron la encuesta³.

¹ Los miembros del Comité Directivo para el período en que se desarrolla este Plan de Acción son: Antigua y Barbuda, Argentina (Presidente), Costa Rica (Vicepresidente), República Dominicana, Ecuador, Honduras, Perú y Uruguay.

² Argentina, Barbados, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

³ La encuesta y los resultados se pueden encontrar [aquí](#) en el informe preparado por el Comité Directivo.

Panorama del programa de sustancias químicas y desechos y avances realizados en la región de ALC

En los últimos años se han observado progresos importantes en la elaboración de legislación sobre sustancias químicas y desechos en la región. Varios países han adoptado medidas para dar un enfoque más integrado a la gobernabilidad de químicos y desechos. En la información recopilada para el anterior Plan de Acción se puso de relieve que, si bien varios países de la región contaban con reglamentos sobre sustancias químicas y desechos, seguían sus propios lineamientos por sustancia química o tipo de sustancia química. Los instrumentos jurídicos y los mandatos estaban dispersos entre muchas instituciones, lo que dificultaba su aplicación efectiva e iba en desmedro del uso eficiente de los escasos recursos.

Hoy en día, por ejemplo, las políticas y planes de acción para la gestión de las sustancias químicas adoptados recientemente en Colombia (2016), Costa Rica (2016) y Surinam (2020) reflejan enfoques más integrados.⁴ Estos instrumentos se suman a las políticas nacionales ya existentes en Chile (2008), Guatemala (2013), Honduras (2013) y Nicaragua (2005) y al Reglamento para la Gestión de Sustancias Químicas y Desechos Peligrosos en la República Dominicana (2006) y a la Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos en Venezuela (2001).⁵ En Perú, un proyecto de ley sobre la gestión integrada de las sustancias químicas se encuentra en la última ronda de consultas entre los sectores público y privado y en Honduras se está aprobando un Reglamento sobre la gestión de sustancias químicas peligrosas.

En el marco de un proyecto del FMAM sobre la *Elaboración y aplicación de un mecanismo de gestión sostenible de los contaminantes orgánicos persistentes en ocho países del Caribe*, el Centro Regional del Convenio de Basilea para la capacitación y la transferencia de tecnología para la región del Caribe (CRCB-Caribe) diseñó una ley modelo regional de gestión integrada de las sustancias químicas. La Ley se elaboró como modelo para prever la asignación de responsabilidades administrativas para la gestión de sustancias químicas; la prohibición, restricción y reglamentación de la importación y exportación, producción, transporte, almacenamiento, distribución, venta, utilización y eliminación de sustancias químicas y actividades conexas; la incorporación de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales con respecto a la gestión de sustancias químicas en la legislación nacional y cuestiones conexas. Algunos países del Caribe están utilizando el modelo para aprobar o revisar los marcos jurídicos de gestión de las sustancias químicas.

⁴ Colombia. 2016. Documento CONPES 3868 - Política de gestión de riesgo asociado al uso de sustancias químicas. Departamento Nacional de Planeación y diferentes Ministerios.

Surinam. (2020). Five-year National Action Plan for Sound Management of Chemicals. Ministry of Labour, Technological Development and Environment.

Costa Rica. 2016. Política nacional en materia de seguridad de productos químicos. Ministerio de Ambiente y Energía.

⁵ Chile. 2008 (actualizada en 2018, incluyendo un Plan de Acción para 2017-2022). Política Nacional de Seguridad Química.

Guatemala. 2013. Política Nacional de Gestión Racional de Sustancias Químicas y Residuos. Ministerio de Medio Ambiente.

Honduras. 2013. Política Nacional de Gestión Racional de Sustancias Químicas. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

Nicaragua. 2005. Política Nacional para la Gestión Integral de Productos Químicos. Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.

República Dominicana. 2006. Resolución 02/2006. Reglamento sobre Gestión de Productos Químicos y Residuos Peligrosos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Venezuela. 2001. Law No. 55. Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos.

Por otra parte, la aplicación de los marcos jurídicos sobre sustancias químicas y desechos todavía no ha entrado en vigor. Si bien cuentan con la base jurídica, algunos países no tienen todavía un enfoque integrado que les permita velar por el cumplimiento de la gestión racional de sustancias químicas y desechos. En algunos casos, todavía falta fortalecer la capacidad técnica de agentes públicos como inspectores. No se han establecido mecanismos eficaces de recuperación de los costos de las actividades de gestión de sustancias químicas. En los casos en los que existen sistemas de recuperación, los fondos se destinan directamente a un fondo general, y no se destinan a recuperar los costos de la gestión de sustancias químicas, lo que debilita los esfuerzos en ese sentido.

Desde su creación en 2015, el Programa Especial para el Fortalecimiento Institucional del Grupo de Sustancias Químicas ha realizado tres rondas de solicitudes. Se apoyan proyectos para fortalecer las capacidades jurídicas e institucionales para la gestión de las sustancias químicas en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador y República Dominicana⁶.

Algunos países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica han estado trabajando en el desarrollo de reglamentos o programas para controlar las sustancias químicas industriales que constituyen un precedente ambicioso y prometedor en la región. Estos instrumentos permitirán recopilar sistemáticamente información sobre la producción, el comercio y el uso de sustancias químicas que, por el momento, no han sido objeto de una vigilancia sistemática en la región. Si bien en general los plaguicidas o los productos sanitarios estaban regulados y registrados ya en la mayoría de los países, la regulación de las sustancias químicas industriales se encontraba rezagada, pese a que muchos países están produciendo e importando sustancias/productos químicos. Esto también aportará beneficios indirectos al mejorar el conocimiento del universo de sustancias químicas que se producen, comercializan y utilizan en la región.

Los aspectos que los países están considerando en la fiscalización de las sustancias químicas industriales son: i) el registro de esas sustancias químicas (notificación), que ayuda a crear un inventario de los productos químicos producidos en el país e importados; ii) la priorización de determinadas sustancias químicas en ese inventario, sobre la base de algunos criterios como el volumen, la persistencia y el riesgo; y iii) la evaluación del riesgo de esas sustancias químicas priorizadas. Si bien algunos países han trabajado en la elaboración del marco legal para implementar estos programas, sólo se ha identificado la adopción por parte de Chile. Otros países aún deben completar todas las etapas de aprobación.

Los países siguen creando la capacidad y los conocimientos técnicos para dar prioridad a las sustancias químicas y emprender el procedimiento de evaluación (por ejemplo, la capacitación de toxicólogos industriales, ecotoxicólogos, especialistas en gestión de riesgos, personal especializado de laboratorios, analistas químicos e higienistas industriales). Un desafío adicional es el nivel desparejo de conocimientos entre las grandes empresas industriales y las numerosas empresas pequeñas y medianas de la región.

En la región se han realizado esfuerzos para garantizar el etiquetado de los productos químicos, particularmente en lo que concierne a la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Además de la legislación anterior para

⁶<https://www.unenvironment.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/special-programme>

respaldar la adopción del SGA en Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Venezuela, entre los países que adoptan el sistema ahora se encuentran también Colombia (2018) y Uruguay (2018)⁷. En Chile también está en proceso de adopción. La coordinación regional para aplicar el sistema todavía no es suficientemente fuerte. Algunas empresas siguen el SGA, especialmente aquellas que integran un grupo multinacional. Sin embargo, la mayor parte del sector industrial de la región de América Latina y el Caribe está compuesto por PYME, y muchas de estas empresas pueden carecer de las capacidades y los recursos necesarios para aplicar el SGA.

En lo que respecta a los convenios internacionales sobre la gestión de sustancias químicas, Bahamas (2020), Colombia (2019) y Santa Lucía (2019) han ratificado recientemente el Convenio de Minamata sobre el mercurio. Además, Costa Rica (2019) y San Cristóbal y Nieves (2019) recientemente ratificaron la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea. En el Anexo 2 figura un cuadro actualizado sobre el estado de la ratificación de los Convenios de Estocolmo, Rotterdam, Basilea y Minamata.

La decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (COP-14, 29 de abril a 10 de mayo de 2019) aprobó enmiendas a los anexos II, VIII y IX del Convenio con el objetivo de mejorar el control de los movimientos transfronterizos de los desechos plásticos y aclarar el alcance del Convenio en lo que respecta a dichos desechos. Las enmiendas entraron en vigor para todos los países de la región de América Latina y el Caribe, ya que ninguno presentó una notificación de no aceptación en los seis meses transcurridos desde la fecha de distribución de la comunicación por el depositario (párrafo 3 y subpárrafo 2(c) del artículo 18). Las nuevas entradas en los anexos II, VIII y IX del Convenio de Basilea entran en vigor el 1º de enero de 2021 (decisión BC-14/12).

Recientemente se han visto importantes iniciativas en la región en lo relativo al Convenio de Minamata. Bolivia (2017), Chile (2017), Colombia (2017), Costa Rica (2017), Guatemala (2018), Guyana (2016), Jamaica (2018), México (2019), Panamá (2018), Paraguay (2019), República Dominicana (2019), San Cristóbal y Nieves (2018), Santa Lucía (2018), Surinam (2020) y Trinidad y Tobago (2018) elaboraron evaluaciones iniciales sobre la implementación del Convenio de Minamata. Perú suscribió un Plan Nacional de Aplicación de la Convención en 2019 y se encuentra próximo a publicar su evaluación inicial correspondiente. Honduras refrendó un reglamento sobre la minería artesanal y aurífera en 2019, y actualmente se encuentra en proceso de aprobación de un reglamento sobre la gestión racional del mercurio. Estos esfuerzos se agregan a otros anteriores como el Decreto sobre la Prohibición del Uso de Mercurio en Actividades Mineras en Venezuela de 2016. Argentina aprobó dos resoluciones en 2019, para aplicar el procedimiento de consentimiento fundamentado previo a las importaciones y exportaciones de mercurio, y prohibir la producción, la importación y la exportación de productos con mercurio añadido en enero de 2020.

Además, en los últimos años diversos proyectos del FMAM han apoyado la aplicación de las convenciones. Con el apoyo de diferentes centros regionales de BRS, Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay identificaron las prioridades de gestión del riesgo del mercurio. A través de la iniciativa

⁷ Colombia. 2018. Decreto 1496 de 2018. Decreto Nacional de adopción del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Ministerio de Trabajo.

GEF planet GOLD , Colombia, Ecuador, Guyana y Perú han trabajado para abordar urgentemente los impactos del uso del mercurio en la ASGM. Con el apoyo de ONUDI, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y San Vicente y Granadinas están trabajando en programas para aplicar mecanismos de gestión racional de los COP.

En relación a los datos obtenidos respecto a la gestión de residuos sólidos entre 2018 y 2019, los valores de generación per cápita en la región se han mantenido relativamente constantes (1 kg/hab/día)⁸. La cobertura media de recolección de residuos en los países es generalmente superior al 90% de la población cubierta, con algunas variaciones entre los países y tasas más bajas en las zonas rurales y en las ciudades más pequeñas.

La disposición final de residuos continúa siendo un desafío en la región. Según información proporcionada por los países dentro del marco de la Coalición para el cierre progresivo de basurales en ALC, más de 11.000 basurales han sido identificados en la región. La adecuada disposición final (rellenos sanitarios) representa alrededor del 55% del total de los residuos eliminados, con diferencias significativas entre los países. La Coalición está trabajando actualmente en el desarrollo de una hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales y una efectiva transición hacia la gestión integrada de residuos.

Aunque todavía existen desafíos para lograr una gestión racional de residuos, muchos países en la región han adoptado una serie de medidas políticas y regulatorias en esta área. Por ejemplo, Brasil ha preparado un Plan Nacional de Residuos Sólidos (2020) y Chile ha avanzado en la implementación gradual de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (2016). Colombia presentó su Estrategia Nacional de Economía Circular durante 2018, con el fin de avanzar en la transformación de sus cadenas de consumo y producción, y República Dominicana ha aprobado recientemente un nuevo marco legal sobre gestión de residuos.

Por último, en lo que respecta a basura marina y microplásticos, los países de la región han adoptado medidas a nivel nacional y regional mediante la elaboración de Planes de Acción sobre Basura Marina a efectos de abordar este asunto de manera eficaz y sostenible a lo largo del tiempo. Países como Belice, Brasil y Panamá han desarrollado Planes de Acción Nacionales sobre Basura Marina, mientras que el Plan de Acción del Pacífico Nordeste, el cual incluye ocho países⁹, y el Plan de Acción Regional sobre la gestión de Basura Marina para la región del Gran Caribe¹⁰, son ejemplos de iniciativas regionales.

En este sentido, también se ha comprobado que el plástico es un componente clave de la basura marina en la región y los países han realizado importantes esfuerzos en este campo. De los 33 países de la región, al menos 27 han adoptado o están desarrollando regulaciones nacionales destinadas a la reducción, prohibición, o eliminación de plásticos de un solo uso, y 40 regulaciones

⁸ El promedio de generación per cápita de residuos sólidos urbanos se ha mantenido cercano a 1 kg/día, y se ha reportado una generación de 541,000 toneladas /día en ALC, lo que se podría incrementar en al menos un 25% hacia el año 2050. Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe. PNUMA, 2018.

⁹ Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá

¹⁰ Incluye 28 países insulares y continentales

municipales o locales se encuentran en vigor o en proceso de adopción, entre los que se encuentran países como Argentina, Brasil, Ecuador y México.

En retrospectiva: lo que se ha logrado y aprendido con el Plan de Acción 2019-2020

El primer Plan de Acción de la Red para el período 2019-2020 incluía 33 medidas específicas para abordar las prioridades estratégicas acordadas¹¹ por la Red en el marco de seis temas o áreas de trabajo prioritarias, a saber:

1. Gobernabilidad, mecanismos de coordinación y presencia internacional
2. Conocimiento, información y monitoreo
3. Cuestiones prioritarias del Plan de Acción Mundial del SAICM
4. Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo
5. Mercurio y plomo
6. Gestión de los desechos

Hasta finales de diciembre de 2020, cerca del 80% de las acciones del Plan han sido completadas (19 acciones), parcialmente completadas o están en desarrollo (8 acciones), y un 18% están por comenzar (6 acciones). La cantidad total estimada de beneficiarios por el conjunto de actividades registradas asciende a 3885 personas (911 participantes en eventos presenciales y 2974 participantes de eventos en línea). La mayoría de las reuniones y eventos en 2020 fueron realizadas virtualmente, debido a la situación de la pandemia de COVID-19 y las medidas nacionales de restricción de actividades presenciales.

Se logró avanzar con el Plan de Acción gracias a las acciones voluntarias de los países que componen la Red y a la organización de ciertos eventos y reuniones de intercambio de información y sensibilización preparados por la Secretaría de la Red, en colaboración con diferentes organizaciones y socios, como la Secretaría del Convenio de Minamata, los Centros de los Convenios de Basilea y Estocolmo de la región, la Secretaría del Programa Especial, la Organización Panamericana de la Salud y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos, entre otros.

Se han hecho avances en las seis áreas prioritarias, siendo la esfera de trabajo relativa a los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo la que todavía tiene varias medidas por iniciar¹².

Gracias a que durante el período 2019-2020 ha habido más países que diseñan y aplican planes integrados para la gobernabilidad de la gestión de las sustancias químicas se ha podido compartir las experiencias y las enseñanzas adquiridas entre los países. Se tuvo diferentes eventos regionales, como el Segundo Encuentro Latinoamericano sobre Gestión Integral de Sustancias Químicas, organizado por el PNUMA, la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo

¹¹ Las prioridades del plan 2019-2020 se identificaron mediante un proceso de consulta inclusivo y participativo en el que se invitó a los puntos focales nacionales a deliberar sobre cuestiones prioritarias clave en cada país con las partes interesadas pertinentes y proporcionar su opinión a la Red a través de encuestas.

¹² Aquí podrá encontrar un informe completo preparado por la Secretaría. [\[se añadirá el enlace\]](#)

Sustentable de Argentina, el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA) y la Cámara de Industria Química y Petroquímica (CIQyP), realizado en Buenos Aires en noviembre 2019. También se compartieron y analizaron experiencias en seminarios virtuales en la web.

Se puede ver que los países están avanzando en el establecimiento de los marcos básicos de la gestión de sustancias químicas y desechos. También se está fortaleciendo la infraestructura mediante la creación de nuevos departamentos o direcciones en las organizaciones e instituciones públicas para abordar directamente la gestión de las sustancias químicas. Ahora surgen nuevos desafíos, y mientras que los países necesitan hacer cumplir la gestión racional de las sustancias químicas, los recursos siguen siendo escasos. Por ejemplo, aún falta infraestructura clave como una red de laboratorios con capacidad para analizar sustancias químicas prioritarias, interpretar los resultados y brindar información para toma de decisiones.

Hay que fortalecer el conocimiento técnico a través de la capacitación, pero el número de programas regionales o nacionales que encaren esa necesidad es limitado. Una reciente iniciativa para crear un programa de postgrado en toxicología, promovida por la Universidad de Panamá y apoyada por la Red, constituye un primer e importante esfuerzo en este sentido. También el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de West Indies, en Trinidad y Tobago, realizó un curso subregional corto sobre la Gestión Integral de Desechos, en marzo de 2020, con apoyo del PNUMA.

Los encuestados destacan la importancia de hacer participar a jerarcas gubernamentales de niveles más altos para influir en la toma de decisiones. Asimismo, algunos encuestados sugieren que sería conveniente establecer alianzas entre países teniendo en cuenta las similitudes de las prioridades identificadas.

Es necesario sensibilizar y fortalecer las capacidades de ciertos interesados clave, como la industria y la sociedad civil. La aplicación efectiva de ciertos elementos del control de las sustancias químicas, como el inventario de productos químicos o su correcto etiquetado, requiere el pleno compromiso e involucramiento de estos grupos de interesados. El establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado se señala como un ejemplo de participación eficaz del sector privado.

En general, los que respondieron a la encuesta reciente han reconocido los esfuerzos realizados por la Red y reconocen que las actividades realizadas en el marco del período 2019-2020 han sido de interés para intercambiar experiencias en la región y promover el programa de gestión de las sustancias químicas. Sugirieron que al principio de cada año se presente un calendario para planificar con antelación las actividades, y que se supervise los avances mediante un instrumento que pueda compartirse y actualizarse periódicamente. Dado que a veces hay rotación de personal en las instituciones nacionales, se sugiere realizar una actualización continua de los datos del punto focal de la Red.

Por último, se pidió a los encuestados que proporcionaran información sobre las enseñanzas extraídas de la elaboración y aplicación del nuevo Plan de Acción. El 54% de los encuestados sugiere que el número de acciones del nuevo Plan debería ser inferior a las 33 medidas que se incluyeron en el Plan de Acción 2019-2020, tomando en consideración que este es un número significativo de actividades para implementarse en un período de dos años. Asimismo, el 54% está de acuerdo con que el nuevo Plan de Acción debería durar cuatro años, con un programa de trabajo de dos años que pueda revisarse cada bienio para dar cabida a las prioridades emergentes y a las nuevas actividades. En consecuencia, el presente Plan de Acción refleja las áreas y los temas prioritarios generales para 2021-2024, y las actividades específicas de cooperación regional propuestas para el bienio 2021-2022.

Próximos pasos: áreas prioritarias para 2021-2024

Las prioridades que los puntos focales nacionales identificaron en la encuesta para elaborar el nuevo Plan de Acción se organizan en los seis temas prioritarios (áreas de trabajo) similares a los que se utilizaron en el Plan de Acción anterior. En la encuesta también se pidió información sobre las nuevas prioridades de los países de la región en los dos últimos años (por ejemplo, los desechos plásticos y marinos, los productos químicos y los desechos de COVID-19, los desechos electrónicos, la química ecológica). Los temas emergentes a los que los encuestados dieron prioridad se han incluido en el Plan de Acción en el marco de uno (el más pertinente) de los temas o una de las áreas de trabajo prioritarias generales existentes. De acuerdo con los resultados de la encuesta, se identificaron aquellos subtemas para los cuales el conjunto de países expresó un mayor nivel de prioridad.

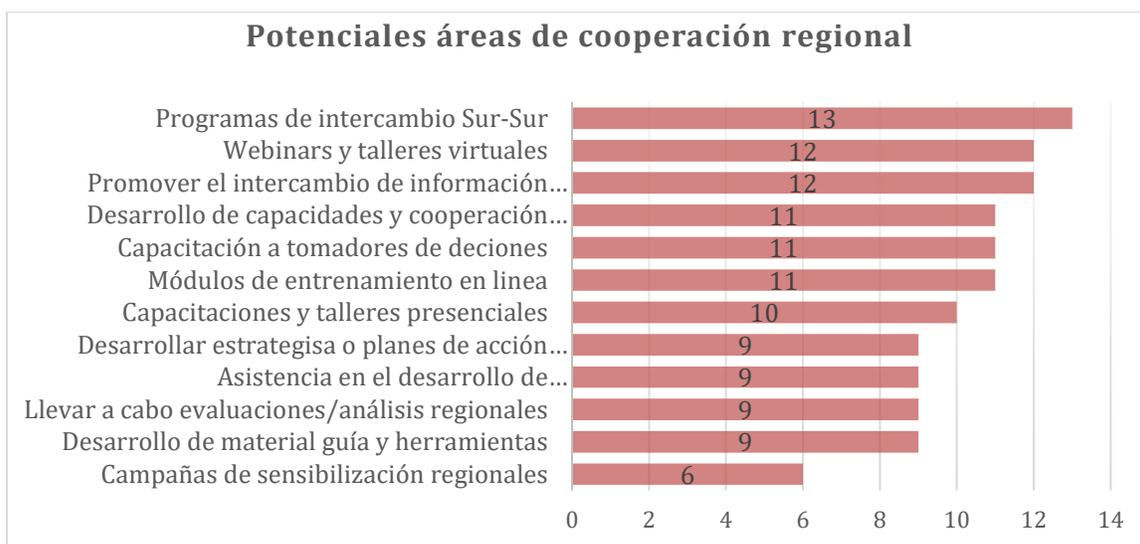
En el siguiente cuadro se resumen los temas y subtemas prioritarios.

	TEMA	SUB TEMA
	<p>Gobernabilidad y mecanismos de coordinación</p> <p>Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales a nivel nacional y regional para facilitar la gestión coordinada e integrada de las sustancias químicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad a nivel nacional y local para aplicar y hacer cumplir los marcos jurídicos Revisar y fortalecer los marcos reglamentarios e institucionales de las sustancias químicas y los desechos Fortalecer los vínculos entre la ciencia y la política para sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre los aspectos clave de las sustancias químicas y los desechos
	<p>Conocimiento, información y monitoreo</p> <p>Mejorar la disponibilidad de información y datos sobre sustancias químicas y desechos a nivel nacional y regional, incluida la difusión de información a la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad para la elaboración de evaluaciones de riesgo ambiental de sustancias y productos químicos Divulgación de metodologías para la definición de una lista de las sustancias químicas prioritarias para control y monitoreo Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los laboratorios de la región

		y fortalecer sus capacidades de muestreo y análisis de productos químicos peligrosos prioritarios
	<p>Cuestiones prioritarias en el marco del SAICM</p> <p>La sólida aplicación del SAICM, de conformidad con el Plan de Acción Mundial y abordando las cuestiones de política emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluida la creación de capacidades en el sector público y privado para su aplicación • Promover el desarrollo industrial en base a la química sustentable para prevenir y reducir el uso y generación de sustancias peligrosas con el fin de reducir los riesgos químicos y encontrar alternativas más seguras y sostenibles. • Promover acciones para eliminar la exposición al plomo (por ejemplo, pinturas, baterías de plomo ácido). • Gestión ambiental racional de los plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo la basura marina y los microplásticos • Creación de capacidades para la prevención y la respuesta eficaz de los accidentes y derrames químicos
	<p>Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS)</p> <p>Aplicación de los convenios internacionales sobre productos químicos y desechos, creando capacidades nacionales para cumplir con las obligaciones internacionales en virtud de esos tres convenios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de inventarios de nuevos COP • Gestión racional de los nuevos COP y las existencias de COP • Aplicar las mejores técnicas disponibles (BAT, por sus siglas en inglés) y las mejores prácticas ambientales (BPE, por sus siglas en inglés) para actividades con emisiones no intencionales de COP
	<p>Mercurio</p> <p>Abordaje de las sustancias químicas de preocupación mundial, en particular el mercurio, de manera integrada y coordinada, para reducir considerablemente su presencia en el medio ambiente y sus efectos adversos en la salud humana, así como facilitar la aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar inventarios de productos con mercurio añadido y mecanismos para su identificación efectiva (normalización/armonización de los códigos arancelarios asociados, etiquetado, entre otros) • Gestión de los desechos de mercurio (recogida, almacenamiento, tratamiento, eliminación)

	<p>Gestión de los desechos</p> <p>La gestión integrada de los diferentes tipos de desechos, en los planos nacional y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sistemas para medir y caracterizar la generación de desechos, incluidos los desechos peligrosos, y mantener actualizados los inventarios nacionales (incluidos los desechos electrónicos) • Aplicar las BAT y BPE (por sus siglas en inglés) de los desechos peligrosos (incluidos los desechos electrónicos) • Promover planes de responsabilidad extendida de productores (REP por sus siglas en inglés) • Crisis sanitaria/COVID-19, adaptación de los sistemas de gestión de desechos y manejo de nuevas corrientes de desechos, incluso en los hogares (por ejemplo, desinfectantes para las manos, equipos de higiene, máscaras y alimentos envasados, etc.) y desechos bioinfecciosos
---	---	---

También se pidió a los encuestados que clasificaran una lista de posibles actividades de cooperación regional para abordar los subtemas prioritarios mencionados. Los resultados se muestran a continuación:



Programa de trabajo 2021-2022

El objetivo principal del Programa de Trabajo es identificar las acciones específicas que se llevarán a cabo durante el bienio 2021-2022 dentro de las diferentes áreas prioritarias de cooperación, para mejorar la aplicación del programa de gestión de sustancias químicas y desechos en la región de América Latina y el Caribe y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de SAMOA.

El Programa de Trabajo 2021-2022 sigue la misma estructura que el anterior:

- Temas prioritarios (áreas de trabajo para la Red)
- Subtemas prioritarios (prioridades estratégicas que se abordarán dentro de cada tema prioritario)
- Medidas específicas de cooperación que se llevarán a cabo durante 2021-2022 (actividades y tareas de la Red para abordar las prioridades estratégicas)

Las acciones específicas enumeradas en el Programa de Trabajo tienen por objeto fomentar la cooperación regional y, por lo tanto, son acciones que promueven o facilitan el trabajo entre los países, por ejemplo, talleres regionales, módulos de capacitación en línea, seminarios web, programas de intercambio Sur-Sur, capacitación de instructores, etc. El tipo de acciones de cooperación que se aplicarán también se basa en las respuestas a la encuesta.

 Tema 1: Gobernabilidad y mecanismos de coordinación						
Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	Principal objetivo de ODS al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
1.1 Fortalecer la capacidad a nivel nacional y local para aplicar y hacer cumplir los marcos jurídicos	1.1.1 Promover el intercambio entre los países sobre los principios de aplicación de la legislación de control de las sustancias químicas y la recuperación de los costos derivados de la aplicación de la ley	Los países son más conscientes de los métodos de recuperación de los gastos de ejecución	3.9 6.3 12.4 12.6 16.3 16.6	Impartir al menos 1 seminario web en 2021	Puntos focales de la red, PNUMA, KEMI, IOMC	Plataforma de seminarios web Los oradores principales

			17.7			
	1.1.2 Capacitación de instructores para el personal encargado de la ejecución, incluidos los inspectores	La región cuenta con una red de instructores y oficiales entrenados para enseñar la aplicación de instrumentos jurídicos sobre la gestión de las sustancias químicas	3.9 6.3 12.4 12.6 16.3 16.6 17.7	Para 2022 se dispone de un primer grupo de instructores	IOMC, OCDE	Plataforma del curso de formación Expertos que desarrollen el curso de capacitación
	1.1.3 Promover el intercambio entre los países sobre los planes de control de las sustancias químicas para comprometer y trabajar con el sector privado y promover el cumplimiento	Intercambio entre países sobre la colaboración con el sector privado y la promoción del cumplimiento	6.3 8.4 9.4 12.4 17.6	Por lo menos 1 seminario o evento web para el 2022	Puntos focales de la red, PNUMA, OCDE, Foro de cooperación regulatoria	Los países están dispuestos a compartir experiencias Plataforma o recursos para realizar el evento
1.2 Revisar y fortalecer los marcos jurídicos e institucionales de las sustancias químicas y los desechos	1.2.1 Identificar un instrumento para compartir y difundir la situación de los planes de reglamentación de las sustancias químicas y los desechos en la región	Se difunde ampliamente la información sobre los principales planes de la región	12.4 16.3 17.6 17.7	El instrumento está identificado para 2021	ROLAC del PNUMA, puntos focales de la Red	Desarrolladores de instrumentos Recursos para la sostenibilidad del instrumento
	1.2.2 Promover programas de intercambio Sur-Sur sobre los principales instrumentos jurídicos y planes institucionales entre los países	Al menos 3 países intercambian conocimientos técnicos y mejores prácticas y/o prestan cooperación técnica	12.4 16.3 17.6 17.7	El programa de intercambio Sur-Sur está activo para 2021	Puntos focales de la red, ROLAC del PNUMA, Centros Regionales de Convenciones	Los países están dispuestos a intercambiar
1.3 Fortalecer los vínculos entre la ciencia y la política para sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre los aspectos clave de las sustancias químicas y los desechos	1.3.1 Crear o fortalecer una red del sector académico y de investigación que pueda prestar apoyo a la Red de gestión de sustancias químicas y desechos	La Red del sector académico participa plenamente en las actividades de la Red	12.4 16.6 16.7 17.6 17.7	Los socios de la red académica están propuestos ya para 2021	Puntos focales de la red, principales asociaciones académicas y de investigación regionales,	Los socios académicos están dispuestos a colaborar

				La red académica participa en la planificación de reuniones y actividades de la Red para 2022	SALTRA, SETAC, REDCIATOX, centros regionales de convenios	Recursos adicionales para la participación de los interesados del mundo académico en la Red
	1.3.2. Se realizan actividades de sensibilización destinadas a los encargados de tomar decisiones de la región, en colaboración con el sector científico/académico	Los sectores de políticas y de ciencias trabajan conjuntamente para sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones sobre una base científica.	12.4 16.6 16.7 17.6 17.7	Se ha diseñado al menos 1 campaña o evento de sensibilización para 2021 Se ha realizado una campaña de sensibilización o un evento para 2022	Puntos focales de la red, principales asociaciones académicas y de investigación regionales, PNUMA, SALTRA, SETAC, REDCIATOX, IPEN, Centros de Convenios Regionales	Plataforma para la colaboración entre el mundo académico y la Red Recursos necesarios para realizar la campaña o el evento



Tema 2: Conocimiento, información y monitoreo

Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	Principal objetivo de los ODS al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
2.1 Fortalecer las capacidades para la elaboración de evaluaciones de	2.1.1 Capacitación de los principales interesados en los principales aspectos de la evaluación del riesgo	Los principales interesados de la región que participan en las	3.9 6.3 8.4	Se imparte capacitación para el 2022	PNUMA, Puntos focales de la red, OCDE,	Plataforma o lugar para

riesgo ambiental para las sustancias químicas	de las sustancias químicas y en los métodos más recientes (incluida la metodología, la elaboración de modelos, las principales orientaciones, los criterios de peligro y los principios de aceptación mutua de datos)	evaluaciones de los riesgos de las sustancias químicas están capacitados y tienen conocimiento especializado en la región	9.4 12.4 12.a 17.6 17.7	Presencial, con sujeción a los recursos disponibles	centros regionales de convenios, KEMI, Agencia de protección ambiental de EE.UU.	impartir la formación Red de expertos para diseñar y preparar el material para la capacitación Expertos en el diseño y la aplicación de la capacitación
	2.1.2 Identificar los principales interesados que participan en las evaluaciones de riesgo de las sustancias químicas en los países de la región y las capacidades existentes	Se han identificado las principales instituciones e interesados que participan en la evaluación de riesgo de las sustancias químicas en la región y las capacidades existentes	6.3 8.4 9.4 12.4 17.6 17.7	Desarrollo de un breve informe para 2021	PNUMA, Puntos focales de la red, EPA, OCDE	Recursos para preparar el informe
2.2 Divulgación de metodologías para la definición de una lista de las sustancias químicas prioritarias para control y monitoreo	2.2.1 Elaboración de un informe/taller sobre las metodologías para definir una lista de sustancias químicas prioritarias	Se revisan las metodologías existentes y se mejora el conocimiento en los países sobre la definición de listas de sustancias químicas prioritarias	3.9 6.3 8.4 9.4 12.4 12.a 17.6 17.7	Informe o taller realizados para 2022	PNUMA, los puntos focales de la Red, los Centros regionales de BRS, OCDE	Red de expertos. Recursos para desarrollar el taller o el informe.
2.3 Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los laboratorios de la región y fortalecer sus capacidades de muestreo y análisis de productos químicos peligrosos prioritarios	2.3.1 Preparar un informe/diagnóstico sobre las capacidades de los laboratorios existentes en la región	La región cuenta con un mapeo de laboratorios y sus capacidades en la región	6.3 8.4 9.4 12.4 12.a 17.6 17.7	Informe desarrollado para 2021	Centros regionales de BRS, puntos focales de la red	Consultor para realizar el análisis y entregar el informe

	2.3.2 Capacitación de instructores sobre muestreo y análisis de sustancias químicas prioritarias	La región cuenta con una red de instructores y oficiales capacitados sobre muestreo y análisis.	3.9 6.3 8.4 9.4 12.4 12.a 17.6 17.7	Para 2022 se dispone de un primer grupo de instructores	Puntos focales de la red, OCDE, Centros regionales de BRS, laboratorios internacionales de referencia	Expertos que impartirán la formación Recursos para una capacitación presencial o en línea
--	--	---	--	---	---	--



Tema 3: Temas prioritarios del Plan de Acción Mundial del SAICM

Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	ODS y objetivo al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
3.1 Promover el desarrollo industrial en base a la química sustentable para prevenir y reducir el uso y generación de sustancias peligrosas con el fin de reducir los riesgos químicos y encontrar alternativas más seguras y sostenibles.	3.1.1 Sensibilizar a los actores de la industria en la región sobre la química sustentable y difundir iniciativas existentes del sector	Los actores de la industria comprenden los aspectos de la química sustentable y se comprometen a promoverla. Se difunden los avances del sector.	6.3 8.4 9.4 12.4 17.6	Por lo menos 1 seminario o evento web para el 2022	Puntos focales de la red, PNUMA, OCDE, ICCA, asociaciones regionales y nacionales de la industria	Principales facilitadores. Plataforma o recursos para realizar el evento
3.2 Promover la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluida la creación de capacidades en el sector público y privado para su aplicación	3.2.1 Promover programas de intercambio Sur-Sur en la aplicación del SGA	Al menos 3 países intercambian conocimientos técnicos y prácticas óptimas y/o prestan cooperación técnica	6.3 8.4 9.4 12.4 17.6 17.7	El programa de intercambio Sur-Sur se encuentra en acción para 2021	Puntos focales de la red, ROLAC del PNUMA, CEPE, UNITAR, KEMI	Los países están dispuestos a intercambiar
	3.2.2 Impartir un curso de formación de instructores sobre los últimos	La región cuenta con una red de instructores	6.3 8.4 9.4	Para 2022 se dispone de un primer	Puntos focales de la red, UNITAR, CEPE	Expertos que impartirán la formación

	métodos y avances en la aplicación del SGA	para la enseñanza de la aplicación del SGA	12.4 17.6 17.7	grupo de instructores		Recursos para una capacitación presencial o en línea
3.3 Promover acciones para eliminar la exposición al plomo (por ejemplo, pinturas, baterías de plomo).	3.3.1 Capacitación de los principales interesados en la elaboración de leyes que regulen la pintura a base de plomo y mecanismos de aplicación, incluida la capacitación sobre métodos analíticos para medir el plomo en las pinturas	Principales interesados de la región involucrados en la aplicación de los límites de plomo en las pinturas capacitados en métodos para medir el plomo en las pinturas		La capacitación se imparte para el año 2021 Presencial en 2022, con sujeción a los recursos disponibles	Alianza Mundial de Pintura con Plomo, Puntos Focales de la Red, centros regionales de convenios, OMS, USEPA, IPEN	Plataforma o lugar para impartir la formación Red de expertos para diseñar e impartir la capacitación
	3.3.2 Promover el intercambio entre países sobre la gestión racional de las baterías de plomo-ácido usadas	Intercambio de países sobre la gestión de baterías de plomo ácido usadas (ULAB)		Por lo menos 1 seminario o evento web impartido para el 2021	ROLAC del PNUMA, puntos focales de la Red, Centros Regionales de Convenciones, Sector reciclaje	Países dispuestos a compartir experiencias Plataforma o recursos para llevar a cabo el evento
3.4 Gestión ambientalmente racional de los plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo la basura marina y los microplásticos	3.4.1 Identificar un instrumento de información para compartir y difundir las tendencias y lagunas de las reglamentaciones sobre plásticos y basura marina en la región	Se difunde ampliamente la información sobre las principales tendencias y deficiencias de la región	11.6 12.4 12.5 14.1 16.3	El instrumento está identificado para 2021 El instrumento funciona para 2022 y se actualiza	PNUMA, puntos focales de la Red, Programa Mares Regionales, GPML	Desarrolladores de instrumentos Recursos para la sostenibilidad del instrumento

				periódicamente		
	3.4.2 Elaboración de un informe/taller de expertos para evaluar las políticas públicas de reducción de la contaminación marina y sus impactos.	Se evalúan las políticas públicas de la región	11.6 12.4 14.1 16.3 16.6	Informe o taller impartido para 2022	PNUMA, puntos focales de la Red, Centros Regionales de BRS, Programa Mares Regionales, GPML	Red de expertos. Recursos para el taller o para elaborar el informe.
	3.4.3 Creación de capacidad en los gobiernos y los municipios en materia de prevención y reducción de los contaminantes marinos.	El sector público en los planos nacional y local está sensibilizado y capacitado en materia de prevención y reducción de los contaminantes marinos	11.6 12.4 14.1 16.3 16.6	La creación de capacidad se ha realizado para el año 2021	PNUMA, puntos focales de la Red, Centros Regionales de BRS, Programa Mares Regionales, GPML	Expertos que impartirán la formación. Recursos para desarrollar el evento (presencial o en línea).
3.5 Creación de capacidades para la prevención y la respuesta eficaz a los accidentes y derrames químicos	3.5.1 Promover el intercambio entre los principales interesados del sector de la respuesta de emergencia sobre cómo mejorar la respuesta a los accidentes y derrames de sustancias químicas	Se identifican las instituciones nacionales pertinentes para la respuesta a accidentes y derrames químicos Estudios de caso de países con sistemas de notificación identificados. Mejora de las capacidades del personal de respuesta a accidentes y derrames.	3.9 9.4 12.4 12.a 17.6 17.7	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para 2021	Puntos focales de la red, Ministerios de Medio Ambiente, Ministerios de Salud, personal de respuesta a accidentes y derrames, y bomberos, PNUMA. El sector privado. Centros regionales de BRS	Recursos para la logística de eventos



Tema 4: Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS)

Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	ODS y objetivo al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
4.1 Elaboración de inventarios de nuevos COP	4.1.1 Impartir una capacitación de instructores sobre los métodos e instrumentos más recientes para la elaboración de inventarios de COP	La región cuenta con una red de instructores y oficiales capacitados sobre inventarios de COP	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.7	Habrán un primer grupo de instructores disponible para 2021	Puntos focales de la red, Secretaría de BRS, centros regionales de convenios	Los expertos que impartirán la capacitación Recursos para una capacitación presencial o en línea
4.2 Gestión racional de los nuevos COP y existencias de COP	4.2.1 Creación de capacidad para los principales interesados en la gestión racional de los nuevos COP y las existencias de COP y el intercambio de experiencias a nivel mundial	Los interesados clave conocen las experiencias mundiales en materia de gestión de las existencias de COP	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.7	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para 2022	Secretaría de BRS, Centros Regionales de Convenciones, OMA	Oradores principales Plataforma para el seminario web
4.3 Aplicar las mejores técnicas disponibles (BAT) y las mejores prácticas ambientales (BEP) para las actividades con emisiones no intencionales de COP	4.3.1 Creación de capacidad en materia de BAT y BEP para COP no intencionales con la Secretaría de BRS, incluido el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en la región	Se capacita a los interesados de las autoridades competentes y del sector privado en materia de BAT y BEP	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.6 17.7	Al menos un evento para 2022	Secretaría de BRS, puntos focales de la Red, interesados del sector privado, centros regionales de BRS	Recursos para la logística del evento Países dispuestos a compartir sus experiencias



Tema 5: Mercurio

Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	ODS y objetivo al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
5.1 Elaborar inventarios de productos con mercurio añadido y mecanismos para su identificación efectiva (normalización/ armonización de los códigos arancelarios asociados, etiquetado, entre otros)	5.1.1 Promover el intercambio entre los interesados directos clave sobre los códigos arancelarios para los productos con mercurio añadido y las consideraciones relativas al Convenio de Minamata	Los puntos focales nacionales del Convenio de Minamata y las autoridades aduaneras tienen un claro entendimiento y planean establecer códigos arancelarios para los productos con mercurio añadido	9.4 11.6 12.4 12.a 16.6 17.6 17.7	Al menos 1 seminario web impartido para el 2021	Puntos focales nacionales, PNUMA GMP, Secretaría del Convenio de Minamata, OMA, centros regionales de convenios	Oradores principales Plataforma para el seminario web
	5.1.2 Promover programas de intercambio Sur-Sur sobre el desarrollo de inventarios de productos con mercurio añadido	Al menos 5 países intercambian conocimientos técnicos y prácticas óptimas y/o prestan cooperación técnica	9.4 11.6 12.4 12.a 16.6 17.6 17.7	Programa de intercambio Sur-Sur operativo para 2022	Puntos focales de la red, UNEP GMP, Secretaría del Convenio de Minamata, Centros de Convención Regionales	Los países están dispuestos a intercambiar
5.2 Gestión de los desechos de mercurio (recolección, almacenamiento, tratamiento, eliminación)	5.2.1 Creación de capacidad en materia de BAT y BEP para la recolección, el almacenamiento, el tratamiento y la eliminación de los desechos de mercurio	Los puntos focales de la Red y otros interesados principales examinan nuevas opciones para los desechos de mercurio y su recolección, almacenamiento, tratamiento y eliminación	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.6 17.7	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para 2021	Puntos focales de la red, Secretaría del Convenio de Minamata, centros regionales de convenios	Oradores principales Plataforma para el seminario web



Tema 6: Gestión de residuos

Subtema	Acciones de cooperación	Hitos	ODS y objetivo al que contribuye la acción	Período de tiempo	Responsable/ Socios	Recursos necesarios
6.1 Elaborar sistemas para medir y caracterizar la generación de desechos, incluidos los desechos peligrosos, y mantener actualizados los inventarios nacionales de desechos	6.1.1 Impartir una capacitación para los instructores sobre la caracterización y cuantificación de los desechos y el mantenimiento de inventarios de desechos, teniendo en cuenta los indicadores conexos de los objetivos de desarrollo sostenible y las corrientes de desechos prioritarias (por ejemplo, desechos médicos, desechos electrónicos).	La región cuenta con una red de instructores y oficiales capacitados sobre inventarios de desechos	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.6 17.7	Para 2022 se dispone de un primer grupo de instructores	Puntos focales de la Red, ROLAC del PNUMA, Secretaría de BRS, centros regionales de convenios, CEPAL, UN HABITAT, ISWA	Expertos que impartirán la formación Recursos para una capacitación presencial o en línea
6.2 Aplicación de las BAT y BEP referentes a desechos peligrosos	6.2.1 Celebrar un taller regional en cooperación con la Secretaría de BRS para crear capacidades en materia de BAT y BEP	Los interesados clave conocen las BAT y las BEP de los desechos peligrosos (por ejemplo, plomo ácido de baterías usadas, desechos electrónicos, desechos biomédicos, etc.).	3.9 6.3 9.4 11.6 12.4 12.a 17.6 17.7	Taller regional realizado en 2022	Puntos focales de la red, Secretaría de BRS, centros regionales de convenios, ISWA	Expertos que impartirán la formación Recursos para un taller presencial o en línea
6.3 Promoción de planes de responsabilidad extendida de productores (EPR, por sus siglas en inglés)	6.3.1 Promover el intercambio entre los países sobre los planes de EPR existentes en la región	Las experiencias de EPR en la región se comparten con otros países y se promueve la EPR	9.4 11.6 12.4 12.a 16.6 17.6 17.7	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para el 2021	Puntos focales de la red, ROLAC del PNUMA, centros regionales de convenios, ISWA	Oradores principales Plataforma para el seminario web
	6.3.2 Promover un diálogo público-privado sobre la EPR (con énfasis en las PYMES de la región)	Se ha reformado la sensibilización de las PYMES con respecto a la	9.4 11.6 12.4	Diálogo entre los sectores público y	Puntos focales de la red, ROLAC de las	Las PYMES que deseen participar

		responsabilidad social de las empresas en la región. Se promueve la EPR.	12.a 16.6 17.6 17.7	privado logrado para 2022	Naciones Unidas para el Medio Ambiente, centros regionales de convenios, asociaciones industriales	Facilitadores
6.4 COVID-19/Crisis sanitaria, adaptación de los sistemas de gestión de desechos y manejo de nuevas corrientes de desechos, incluso en los hogares (por ejemplo, desinfectantes para las manos, botiquines de higiene, máscaras y alimentos envasados, etc.), y desechos bioinfecciosos	6.4.1 Promover el intercambio entre los países sobre las lecciones aprendidas en relación con los desechos de COVID-19 y los requisitos para adaptar y fortalecer los sistemas de gestión	Se comparten las experiencias de la región.	3.9 6.3 11.6 12.4 12.a 16.6	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para 2021	PNUMA, OMS/OPS, Puntos focales de la red, AIDIS, ISWA	Países dispuestos a compartir experiencias Plataforma para el seminario web
	6.4.2 Capacitación en gestión de desechos bioinfecciosos	Se capacita a los principales interesados en la gestión de los desechos bioinfecciosos	3.9 6.3 11.6 12.4 12.a 16.6	Se ha impartido por lo menos 1 seminario web para 2021	PNUMA, OMS/OPS, Puntos focales de la red, AIDIS, ISWA	Países dispuestos a compartir experiencias Plataforma para el seminario web

Contribuciones a la aplicación de la Agenda 2030

La aplicación de este Plan de Acción ayudará a los países de la región a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes y sus respectivas metas en el marco de la Agenda 2030. Uno de los principales ODS que se abordan en el Plan es el objetivo 12, *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"*, concretamente la meta 12.4 *"Para 2020, lograr la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas y los desechos durante todo su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir considerablemente sus liberaciones al aire, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente"*. Además, las medidas del Plan destinadas a crear conocimiento y capacidad en la región para aplicar instrumentos científicos, como las evaluaciones del riesgo ambiental y los inventarios de productos químicos de interés, contribuyen a la meta 12.a *"Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica, con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles"*.

El Plan también contribuye al ODS 3 y al ODS 6, *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades"* y *"Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos"*. Varias de las medidas de cooperación previstas en el Plan tienen por objeto mejorar la capacidad de la región para controlar la contaminación producida por las sustancias químicas y los desechos en el aire, el agua y el suelo, lo que contribuye a reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación (meta 3.9) y a mejorar la calidad del agua mediante la reducción de esa contaminación (meta 6.3).

En el Plan de Acción se propone aplicar diversas medidas con la industria, abordando la meta 9.4 *"Para 2030, mejorar la infraestructura y modernizar las industrias para hacerlas sostenibles, con una mayor eficiencia de recursos y una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales no contaminantes y ecológicamente racionales, y que todos los países adopten medidas de conformidad con sus respectivas capacidades"*. La labor realizada en el marco del plan no sólo abordará directamente la sostenibilidad y la gestión racional de las sustancias químicas en la industria, sino también en las ciudades, contribuyendo a la meta 11.6 mediante la reducción de los efectos adversos de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y los desechos.

En los planos legislativo e institucional, el Plan de Acción promoverá medidas de cooperación para fortalecer los marcos jurídicos e institucionales, a los efectos de mejorar la aplicación de la gestión racional de las sustancias químicas y los desechos. El Plan no sólo mejorará la capacidad de los países para cumplir los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos internacionales multilaterales sobre el medio ambiente (meta 12.4), sino que también promoverá el estado de derecho, mejorará la rendición de cuentas y la transparencia en las instituciones y garantizará una adopción de decisiones inclusiva y participativa sobre cuestiones ambientales relacionadas con las sustancias químicas (metas 16.3, 16.6 y 16.7).

Por último, el enfoque adoptado en el Plan de Acción promoverá el espíritu de cooperación del programa de ODS en el marco del ODS 17 *"Fortalecer los medios de aplicación del programa de los ODS y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible"*, mediante el mejoramiento

de la cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos, tecnología e innovación para mejorar la gestión racional de las sustancias químicas en la región de América Latina y el Caribe.

Recursos para la implementación

En 2019, el Comité Directivo de la Red elaboró una Estrategia de Movilización de Recursos (RMS por sus siglas en inglés) que seguirá orientando los esfuerzos de la Red. El principal objetivo de la RMS es asegurar corrientes de recursos sostenibles para los planes de acción de la Red y su funcionamiento (reuniones ordinarias y extraordinarias, actividades de coordinación, tareas de secretaría, elaboración de material para la Red y para difusión, traducción de documentos e interpretación simultánea de las reuniones, entre otras).

Si bien la Red se esforzará por maximizar las contribuciones en especie y la cooperación Sur-Sur dentro de la región para cubrir varios de sus costos, se emprenderá un esfuerzo paralelo para identificar la financiación externa de los donantes pertinentes (fondos fiduciarios, bancos de desarrollo, organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, sector privado), que será crucial para la ejecución de las actividades previstas para el bienio y para cubrir los gastos operacionales de la Red.

A continuación se indican las estimaciones equivalentes a los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas en el Programa de Trabajo 2021-2022:

Tema	Recursos estimados (USD)*
Gobernabilidad, mecanismos de coordinación y presencia internacional	38,800
Conocimiento, información y monitoreo	195,000
Temas prioritarios del Plan de Acción Mundial del SAICM	71,000
Los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo	95,400
Mercurio	20,800
Gestión de residuos	105,200
Total	526,200

*Incluyendo recursos financieros y en especie.

Monitoreo y seguimiento

El Comité Directivo de la Red hará el monitoreo de la ejecución del Plan de Acción como parte de sus tareas durante sus reuniones ordinarias, sobre la base de los hitos acordados en el Plan y con el apoyo de un Subcomité de Monitoreo del Plan de Acción. El Comité Directivo presentará informes semestrales sobre la marcha de los trabajos al resto de los puntos focales nacionales de la Red para su aprobación, y un informe final para informar al Foro de Ministros de Medio Ambiente.

Anexos

Anexo 1. Miembros de la Red

[Octubre 2020]

Países con Puntos Focales nominados	Otros actores
<ul style="list-style-type: none">• Antigua y Barbuda• Argentina• Barbados• Belice• Bolivia• Brasil• Chile• Colombia• Costa Rica• Cuba• Ecuador• El Salvador• Grenada• Guatemala• Guyana• Honduras• Jamaica• México• Nicaragua• Panamá• Paraguay• Perú• República Dominicana• Santa Lucía• San Vicente y las Granadinas• Suriname• Trinidad y Tobago• Uruguay• Venezuela	<ul style="list-style-type: none">• Centro Coordinador Convenio Basilea Centro Regional de Estocolmo América Latina y el Caribe (BCCC/SCRC Uruguay)• Basel Convention Regional Centre for Training and Technology Transfer for the Caribbean Region (BCRC-Caribbean)• Cámara de la Industria Química y Petroquímica (CIQYP)• Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos (CIIMET) - Centro Regional del Convenio de Basilea de Centroamérica, Panamá (BCRC-SCRC Panamá)• Centro Regional de Basilea para América del Sur (CRBAS)• Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI)• Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Centro Regional del Convenio de Estocolmo en México)• Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN).• Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (PAHO/WHO)

Anexo 2. Fechas de ratificación y entrada en vigor de los Convenios Internacionales de Estocolmo, Rotterdam, Basilea y Minamata en América Latina y el Caribe

* El texto en rojo precisa recientes ratificaciones, aprobaciones o adhesiones (período 2019-2020)

País	Convenio de Estocolmo		Convenio de Rotterdam		Convenio de Basilea		Enmienda del Convenio de Basilea	Convenio de Minamata	
	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor
Antigua y Barbuda	Septiembre 2003	Mayo 2004	Agosto 2010 (a)	Noviembre 2010	Abril 1993 (a)	Julio 1993	Septiembre 2016 (a)	Septiembre 2016 (a)	Agosto 2017
Argentina	Enero 2005	Abril 2005	Junio 2004	Septiembre 2004	Junio 1991	Mayo 1992	Septiembre 2011	Septiembre 2017	Diciembre 2017
Bahamas	Octubre 2005	Enero 2006			Agosto 1992	Noviembre 1992		Febrero 2020 (a)	Mayo 2020
Barbados	Junio 2004 (a)	Septiembre 2004			Agosto 1995 (a)	Noviembre 1995			
Belice	Enero 2010	Abril 2010	Abril 2005 (a)	Julio 2005	Mayo 1997 (a)	Agosto 1997			
Bolivia	Junio 2003	Mayo 2004	Diciembre 2003 (a)	Marzo 2004	Noviembre 1996	Febrero 1997	Marzo 2005	Enero 2016	Agosto 2017
Brasil	Junio 2004	Septiembre 2004	Junio 2004	Septiembre 2004	Octubre 1992 (a)	Diciembre 1992		Agosto 2017	Agosto 2017
Chile	Enero 2005	Abril 2005	Enero 2005	Abril 2005	Agosto 1992	Noviembre 1992	Agosto 2009 (a)	Agosto 2018	Noviembre 2018
Colombia	Octubre 2008	Enero 2009	Diciembre 2008	Marzo 2009	Diciembre 1996	Marzo 1997	Junio 2014	Agosto 2019	Noviembre 2019
Costa Rica	Febrero 2007	Mayo 2007	Agosto 2009	Noviembre 2009	Marzo 1995 (a)	Junio 1995	Diciembre 2019	Enero 2017	Agosto 2017
Cuba	Diciembre 2007	Marzo 2008	Febrero 2008	Mayo 2008	Octubre 1994 (a)	Enero 1995		Enero 2018 (a)	Abril 2018
Dominica	Agosto 2003 (a)	Mayo 2004	Diciembre 2005 (a)	Marzo 2006	Mayo 1998 (a)	Agosto 1998			

País	Convenio de Estocolmo		Convenio de Rotterdam		Convenio de Basilea		Enmienda del Convenio de Basilea	Convenio de Minamata	
	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor
Ecuador	Junio 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Agosto 2004	Febrero 1993	Mayo 1993	Marzo 1998	Julio 2016	Agosto 2017
El Salvador	Mayo 2008	Agosto 2008	Septiembre 1999	Febrero 2004	Diciembre 1991	Mayo 1992	Diciembre 2015	Junio 2017 (a)	Agosto 2017
Granada									
Guatemala	Julio 2008	Octubre 2008	Abril 2010 (a)	Julio 2010	Mayo 1995	Agosto 1995	Diciembre 2013		
Guyana	Septiembre 2007 (a)	Diciembre 2007	Junio 2007 (a)	Septiembre 2007	Abril 2001 (a)	Julio 2001		Septiembre 2014	Agosto 2017
Haití									
Honduras	Mayo 2005	Agosto 2005	Septiembre 2011 (a)	Diciembre 2011	Diciembre 1995	Marzo 1996		Marzo 2017	Agosto 2017
Jamaica	Junio 2007	Agosto 2007	Agosto 2002 (a)	Febrero 2004	Enero 2003 (a)	Abril 2003	Septiembre 2015	Julio 2017	Agosto 2017
Mexico	Febrero 2003	Mayo 2004	Mayo 2005 (a)	Agosto 2005	Febrero 1991	Mayo 1992		Septiembre 2015	Agosto 2017
Nicaragua	Diciembre 2005	Marzo 2006	Septiembre 2008 (a)	Diciembre 2008	Junio 1997 (a)	Septiembre 1997		Octubre 2014	Agosto 2017
Panamá	Marzo 2003	Mayo 2004	Agosto 2000	Febrero 2004	Febrero 1991	Mayo 1992	Octubre 1998	Septiembre 2015	Agosto 2017
Paraguay	Abril 2004	Junio 2004	Agosto 2003	Febrero 2004	Septiembre 1995 (a)	Diciembre 1995	Agosto 1998	Junio 2018	Septiembre 2018
Perú	Septiembre 2005	Diciembre 2005	Septiembre 2005	Diciembre 2005	Noviembre 1993 (a)	Febrero 1994	Marzo 2015 (a)	Enero 2016	Agosto 2017
República Dominicana	Mayo 2007	Agosto 2007	Marzo 2006 (a)	Junio 2006	Julio 2000 (a)	Octubre 2000		Marzo 2018	Junio 2018
San Cristobal y Nieves	Mayo 2004 (a)	Agosto 2004	Agosto 2012 (a)	Noviembre 2012	Septiembre 1994 (a)	Diciembre 1994	Agosto 2019	Mayo 2017 (a)	Agosto 2017
San Vicente y las Granadinas	Septiembre 2005 (a)	Diciembre 2005	Octubre 2010 (a)	Enero 2011	Diciembre 1996 (a)	Mazo 1997			

País	Convenio de Estocolmo		Convenio de Rotterdam		Convenio de Basilea		Enmienda del Convenio de Basilea	Convenio de Minamata	
	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor	Ratificación, adhesión (a)	Ratificación, adhesión (a)	Entrada en vigor
Santa Lucía	Octubre 2002 (a)	Mayo 2004			Diciembre 1993 (a)	Marzo 1994	Enero 2002	Enero 2019 (a)	Abril 2019
Surinam	Septiembre 2011	Diciembre 2011	Mayo 2000	Febrero 2004	Septiembre 2011	Diciembre 2011		Agosto 2018	Noviembre 2018
Trinidad y Tobago	Diciembre 2002 (a)	Mayo 2004	Diciembre 2009 (a)	Marzo 2010	Febrero 1994 (a)	Mayo 1994	Enero 2000		
Uruguay	Febrero 2004	Mayo 2004	Marzo 2003	Febrero 2004	Diciembre 1991	Mayo 1992	Marzo 1999	Septiembre 2014	Agosto 2017
Venezuela	Abril 2005	Julio 2005	Abril 2005 (a)	Julio 2005	Marzo 1998	Junio 1998			